

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

El **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PERAL OJO DE AGUA**, persona jurídica de derecho privado, R.U.T N° 65.717.300-2, viene en solicitar el derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal original de 4,0 l/seg., correspondiente a un volumen de 126.200 m³/año, a extraerse mecánicamente desde un punto definido por las coordenadas **U.T.M.: Norte 6.615.439 metros; Este 246.281 metros**; Datum WGS 84, Carta IGM, escala 1:50.000, correspondiente al predio común denominado **“El Peral Ojo de Agua”**, inscrito a mayor cabida a fojas 820 vuelta, N° 763, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 1971, ubicado en la Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo. Radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

